

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
Universidad solicitante	U. de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información sobre este grado es más explícita y completa en la página general de la universidad, aunque aún así es bastante limitada, que en la web de la Escuela Politécnica.

Así el enlace desde <http://www.unex.es/organizacion/oficinas/oce/documentos/grados> conduce a la memoria y no a http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/epcc/info_academica_centro/titulaciones que es a donde debiera remitir.

La página de web de la Escuela Politécnica funciona con muy poca estabilidad.

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

Existe una página general para toda la universidad en la que aparece correctamente toda la información necesaria para realizar la inscripción y matrícula. Sin embargo, en la web de la Escuela la información encontrada sobre el Grado es excesivamente escueta (informe de evaluación de ANECA, plan de estudios, etc.). Sería recomendable, añadir enlaces a la normativa general de acceso a la universidad desde la página Web de la Escuela y añadir otras características del grado, como la justificación (objetivos), perfil de ingreso, resumen de las competencias,...

b. Información sobre las características del plan de estudios:

La información facilitada se limita a publicar la memoria de verificación, y un resumen del plan de estudios y su despliegue a través de la página web de la Universidad. Sería recomendable añadir información relativa al grado como la justificación (objetivos), perfil de ingreso, resumen de las competencias, calendario de implantación, ... en la página web de la Escuela.

c. Justificación del título:

La información sobre el título que se ofrece a través de la página web de la Escuela Politécnica es solo el informe de evaluación emitido por ANECA la memoria del título. Se recomienda realizar una presentación y justificación del título que aporte información básica sobre el Grado para el futuro estudiante sin tener que leer la memoria disponible en la web de la universidad y ubicar esta información en la Escuela Politécnica.

d. Criterios de admisión (sólo para máster):

No procede.

2. La Normativa de permanencia:

En la página web de la Escuela existe una pestaña denominada "información

administrativa/Normativas” que lleva a un listado de diferentes documentos entre los que está la normativa de permanencia pero el pdf no se ha podido consultar. No obstante, se puede acceder a esta información a través de la página general de la universidad, en el apartado denominado “*Normativas*” que da acceso a dos enlaces *Normativas Vicerrectorado Estudiantes y Empleo* y a *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*, que en un primer momento puede llevar a confusión al estudiante sobre dónde debe acudir para consultar esta normativa. La normativa de permanencia se encuentra en el primer enlace junto a otra serie de normativas.

Se recomienda ubicar la misma en un lugar específico para ello en la web de la Universidad o de la Facultad o del título (y relacionarlas), así como elaborar una presentación que contextualice al estudiante.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

En el mismo apartado que en el punto anterior se accede a la normativa de reconocimiento de créditos de libre elección pero ninguna más aunque el pdf no se ha podido abrir. Sí se ha podido consultar esta información a través de la página general de la universidad en información académica. La misma se encuentra ubicada en los dos enlaces antes indicados (*Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo* y *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*) ¿debe estar esta normativa en los dos apartados? Sería conveniente, enlazarla en la página del título y realizar un resumen de los aspectos más importantes para los estudiantes del Grado.

La normativa consultada data de 2008 y debe adaptarse a lo que indica el Real Decreto 861/2010 en lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

Este título si posee atribuciones profesionales y esta información no se encuentra en la web (salvo en la memoria).

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Las competencias se encuentran disponibles a través de la memoria de verificación se debería realizar algún tipo de resumen y recopilación de las mismas para que figuren en un apartado específico en la página web del título.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

El informe de evaluación se encuentra públicamente disponible y no contiene recomendaciones.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Las guías docentes están bajo el epígrafe de Programas de Asignaturas dentro del apartado denominado Información Administrativa. No es esta la mejor forma de ubicar las guías para que su acceso sea el deseado.

Se detecta la repetición de contenidos en varias materias de primero (introducción al uso de Matlab) o en varias materias de segundo (introducción a QtOctave y wxMaxima).

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Se aportan los horarios y el calendario de exámenes.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:

Se recomienda publicar y ubicar de forma visible al tabla de adaptación de asignaturas y el calendario de extinción del título. Se debe potenciar el uso del simulador de comparación entre títulos de la anterior ordenación y los actuales grados.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":

No procede.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación de ANECA, si las hubiera:

El informe de evaluación de ANECA no tiene ninguna recomendación.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

La Escuela posee un apartado específico "*Sistema de Garantía Interna de Calidad*" donde figura: presentación, política y objetivos de calidad, estructura, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs), Manual de Calidad y Certificación ANECA, pero no se ha

podido analizar información sobre indicadores, informes, actas, etc. lo que lleva a indicar que el sistema se encuentra definido aunque no implantado. En el mismo figura el título de este Grado como *“Grado en Imagen y Sonido”* que no se corresponde con su nombre oficial. Además, en la web se indica que *“estos momentos se está realizando el proceso de actualización del portal web”*

En la **página principal de la universidad** existe una pestaña denominada “calidad” donde aparece información sobre la gestión de calidad de la Universidad pero resulta esquemática sin poder comprobar el despliegue del sistema. Por ejemplo: la información sobre la Unidad Técnica de Calidad es incompleta dado que hay un enlace a estadísticas generales y lo que figura es una “prueba de estadísticas” donde figura un gráfico diferenciando por hombre/mujer y edades pero ¿es del personal docente de la universidad, del PAS, de todo el personal, de los estudiantes, etc.? El resto de epígrafes situados en este apartado están desactualizados o incompletos.

También se puede acceder al formulario electrónico de quejas y sugerencias haciendo mención al Vicerrectorado de Calidad y Formación ¿es así como se denomina o Vicerrectorado de Docencia y Calidad?

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Máster”.

No existe información sobre TFG dado que aún no existen egresados.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No aportan información sobre la inserción laboral de los egresados porque no se posee.

Por otra parte, la universidad dispone de una web en la que se aportan algunos estudios de inserción laboral y otros se indica que están en fase de estudio.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

No se aporta esta información.

No se aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, sin embargo, se localiza en la web del observatorio de indicadores de la Universidad. Los valores de la tasa de rendimiento solo pueden calificarse como muy preocupantes (por debajo del 50%). No obstante en general aún hay poca información sobre el grado analizado o solo se refiere a la ordenación

anterior.

Sería conveniente que los datos y sus tendencias sean analizados por la comisión de calidad del título y se propongan las oportunas medidas de mejora que permitan corregir el preocupante valor de la tasa de rendimiento.

Madrid, a 12 de enero de 2012

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega